I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000102

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 23 ENE 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/153/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°500/015/2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/2738/2024; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2738/2024, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos y el Presupuesto Municipal año 2025.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"PERSONAS MAYORES"**, cuyo objetivo general es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores (60 años y más) residentes en Cerrillos, a través de un enfoque de envejecimiento activo y saludable, promoviendo el realce y protección de sus derechos y por objetivos específicos los que señalan a continuación:

1. Favorecer la atención integral a las personas mayores en el ámbito social, brindando apoyo, orientación, derivación, gestión para cada caso.
2. Contribuir a la protección de derechos y buen trato de las personas mayores, brindando asesoría legal y acompañamiento para casos de vulneración, abandono, negligencia.
3. Fomentar el envejecimiento activo a través de la promoción y ejecución de actividades educativas, recreativas, socioculturales y deportivas.
4. Promover la participación social de la comunidad organizada y no organizada de personas mayores.
5. Difusión y promoción del trabajo de la Oficina de Personas Mayores.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

N°	ACTIVIDADES
1	Gestión de beneficios sociales para personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica, tales como tarjeta de alimentos, vales de gas, ayudas técnicas, medicamentos u otros.
2	Derivación social intra y extra municipal, junto con activación de redes, según corresponda.
3	Visitas domiciliarias de casos sociales para evaluación de intervención.
4	Elaboración de informes sociales de causas enviadas y solicitadas por Centro de Medidas Cautelares - Tribunal de Familia
5	Orientación y asesoría judicial en caso de personas mayores víctimas de VIF, negligencia de cuidados o abandono.
6	Acompañamiento psicológico y social para víctimas de VIF y vulneración de derechos.
7	Atención de casos en conexión con SENAMA, por casos enviados del programa del Buen Trato al adulto mayor.
8	Talleres deportivos, artísticos, estimulación cognitiva, educativos, en diferentes sedes del territorio, abiertos a la comunidad.
9	Talleres educativos tales como: derechos de personas mayores, sexualidad en la vejez y alfabetización digital en visitas a clubes de adulto mayor y/o Unión comunal, autogestionados.
10	Promoción de conclusión y nivelación de estudios, generando conexión con redes para esto.
11	Paseos culturales por el día hacia diferentes destinos de la región metropolitana.
12	Viajes por Programa Vacaciones Tercera Edad del Servicio Nacional de Turismo.
13	Encuentros intergeneracionales con personas mayores.
14	Operativos de salud: podología, fonoaudiología, peluquería en clubes de adulto mayor.
15	Diseñar y postular proyectos para Centros de días, promoviendo sus beneficios a las personas mayores.
16	Lanzamiento y cierre de talleres, referido a presentaciones de participantes.
17	Orientar y apoyar metodológicamente a los CAM en la postulación de fondos concursables tanto municipales como externos.
18	Apoyar en la constitución de clubes de adulto mayor: charlas, capacitaciones.
19	Orientar en la renovación de personalidad jurídica y elecciones de nueva directiva de los clubes de adulto mayor.
20	Visitas bimensuales a todos los clubes de adulto mayor.
21	Actividades comunitarias masivas: día del buen trato, fonda de personas mayores, reinado de clubes adulto mayor, malón, encuentro intergeneracional.
22	Encuentros intercomunales de personas mayores.
23	Participación en Ferias de servicios como gobierno en terreno y otras instancias participativas comunales
24	Difusión en instituciones que trabajan personas mayores de la comuna, ya sea colegios para adultos, fundaciones, empresas, CESFAM, Clubes u otros.
25	Difusión y fortalecimiento de redes municipales para Programas externos en Convenio con SENAMA que dependen de la Oficina.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Obj	Actividades	Metas	Fórmulas	Medio de verificación / Indicador cuantificable
1	Gestión de beneficios sociales para personas mayores en vulnerabilidad	800 ayudas sociales anuales al 100%	N° de A.S. entregadas*100/800= % total de beneficios entregados	Registro de atención en CAS y planilla del departamento. Certificado de

	socioeconómica, tal como tarjeta de alimentos, vales de gas, ayudas técnicas, medicamentos u otros.			recepciones de ayudas sociales.
1	Derivación social intra y extra municipal, junto con activación de redes, según corresponda.	Derivación del 100% de casos que lo requieran	N° de derivaciones realizadas*100/N° de derivaciones casos que requieren =% total de derivación	Cartas de derivaciones a instituciones de usuarios. Planilla de registro de atención/CAS.
1	Visitas domiciliarias de casos sociales para evaluación de intervención.	400 visitas anuales al 100%	N° de visitas realizadas*100/400= % total de visitas	Registro de visitas. Gestiones realizadas.
2	Elaboración de informes sociales de causas enviadas y solicitadas por Centro de Medidas Cautelares - Tribunal de Familia	Todos los casos notificados por Oficio del Tribunal de Familia al 100%	N° de informes tribunales*100/N° de casos notificados=% total informes	Oficios subidos a la plataforma de la Oficina del Poder judicial Virtual.
2	Orientación y asesoría judicial en caso de personas mayores víctimas de VIF, negligencia de cuidados o abandono.	Todos los casos que lleguen al programa al 100%	N° de asesorías realizadas*100/N° de casos que requieren asesoría =% total de asesorías.	Derivaciones a Corporación Judicial. Denuncias realizadas. Planilla de atenciones.
2	Acompañamiento psicológico y social para víctimas de VIF y vulneración de derechos	10 atenciones psicológicas individuales. 10 ayudas sociales para casos en tratamiento por VIF.	N° de asesorías realizadas*100/10 = % total de asesorías. N° de ayudas entregadas*100/10= % total de ayudas.	Planilla de atenciones Causas RIT Recepciones CAS
2	Atención de casos en conexión con SENAMA, por casos enviados del programa del Buen Trato al adulto mayor.	Todos los casos que lleguen al programa al 100%	N° de ayudas entregadas*100/N° de ayudas proyectadas =% total de ayudas.	Correos de derivación Planilla de atenciones

3	Talleres deportivos, artísticos, estimulación cognitiva, educativos en diferentes sedes del territorio, abiertos a la comunidad.	18 talleres anuales al 100%	N° de talleres anuales*100/18=% total de talleres.	Listado de asistencias de talleres. Registro fotográfico
3	Talleres educativos tales como: derechos de personas mayores, sexualidad en la vejez y alfabetización digital en visitas a clubes de adulto mayor y/o Unión comunal, autogestionados.	70 talleres anuales al 100%	N° de talleres realizados*100/70=% total de talleres.	Registro fotográfico Registro de asistencia
3	Promoción de conclusión y nivelación de estudios, generando conexión con redes para esto.	5 talleres informativos al 100% 10 personas mayores que se inserten a nivelación	N° de talleres realizados*100/5=% total de talleres. N° de personas inscritas para nivelación*100/10=% total de inserción	Registro fotográfico Registro de asistencia Listado de Matrículas
3	Paseos culturales por el día hacia diferentes destinos de la región metropolitana	30 viajes anuales al 100%	N° de viajes realizados*100/30=% total de viajes.	Listado de viajes y cupos sociales. Registro fotográfico
3	Viajes por Programa Vacaciones Tercera Edad del Servicio Nacional de Turismo.	4 viajes anuales al 100%	N° de viajes realizados*100/4=% total de viajes.	Listado de viajes y cupos sociales Envío de documentos hacia SERNATUR
3	Encuentros intergeneracionales con personas mayores	2 encuentros anuales al 100%	N° de encuentros realizados*100/2=% total de encuentros	Registro fotográfico Listado de asistencia
3	Operativos de salud: podología,	80 operativos	N° de operativos realizados*100/80=%	Registro de atenciones en

	fonoaudiología, peluquería en clubes de adulto mayor.	anuales	total de operativos	clubes de adulto mayor.
3	Diseñar y postular proyectos para Centros de días, promoviendo sus beneficios a las personas mayores.	1 diseño de programa general para Casa adulto mayor. 1 postulación a SENAMA para centro de Día.	No Aplica No Aplica	Informe de diseño Programa de postulación
3	Lanzamiento y cierre de talleres, referido a presentaciones de participantes.	300 asistentes a talleres al 100%	N° de asistentes *100/300=% total de asistentes	Registro de asistencia Registro fotográfico
4	Orientar y apoyar metodológicamente a los CAM en la postulación de fondos concursables tanto municipales como externos.	60 postulaciones a fondo concursable SENAMA al 100% 68 postulaciones a subvenciones municipales al 100%	N° de asistentes *100/60=% total de asistentes N° de asistentes *100/68=% total de asistentes	Comprobantes de postulación a fondos Resultados de subvenciones adjudicadas municipales y de SENAMA.
4	Apoyar en la constitución de clubes de adulto mayor: charlas, capacitaciones.	2 clubes de adultos mayores nuevos al año al 100%	N° de clubes de adulto mayor nuevos *100/2=% total de constituciones	Actas de reunión. N° Nuevas organizaciones
4	Orientar en la renovación de personalidad jurídica y elecciones de nueva directiva de los clubes de adulto mayor.	65 clubes de adulto mayor con PJ vigente y directiva activa	N° de clubes vigentes al día *100/65=% total de asistentes	Base de datos con vigencia y directivas actuales
4	Visitas bimensuales a todos los clubes de adulto mayor.	300 visitas a clubes de adulto mayor, anual	N° de visitas a clubes*100/300=% total de visitas	Registro fotográfico Registro planilla de visitas
4	Actividades comunitarias masivas: día del	5 actividades masivas 100%	N° de actividades masivas realizadas*100/5=%	Registro de asistencia Registro

	buen trato, fonda de personas mayores, reinado de clubes adulto mayor, malón, encuentro intergeneracional.		total de actividades	fotográfico
4	Encuentros intercomunales de personas mayores	2 encuentros al año al 100%	N° de encuentros realizados*100/2=% total de encuentros	Registro fotográfico Lista de asistencia Actas de encuentro
5	Participación en Ferias de servicios como gobierno en terreno y otras instancias participativas comunales	15 ferias anuales al 100%	N° de ferias en que se participaron*100/15= % total de participación en ferias	Registro fotográfico
5	Difusión en instituciones que trabajan personas mayores de la comuna, ya sea colegios para adultos, fundaciones, empresas CESFAM, Clubes u otros.	Difusión en 4 instituciones	N° de difusiones realizadas*100/4=% total de difusión	Registro fotográfico Correos
5	Difusión y fortalecimiento de redes municipales para Programas externos en Convenio con SENAMA que dependen de la Oficina.	Difusión en 10 departamentos municipales.	N° de difusiones realizadas*100/10=% total de difusión	Registro fotográfico Correos Actas de reunión

4. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones en los periodos que se indican y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

4 CARGOS (1 al 4)	PERÍODO	MENSUAL	N° FUNCION/ACTIVIDADES
TRABAJADOR SOCIAL 1-2-3-4	01 enero al 31 enero 2025 01 septiembre al 30 de septiembre 2025 01 febrero al 31 agosto 2025 01 octubre al 31 diciembre 2025	$1,228,480 $1,170,000	1. Gestión de beneficios sociales para personas mayores. 2. Derivación social intra y extra municipal, junto con activación de redes, según corresponda. 3. Visitas domiciliarias de casos sociales para evaluación de intervención. 4. Elaboración de informes sociales de causas enviadas y solicitadas por Centro de Medidas Cautelares - Tribunal de Familia 5. Orientación y asesoría judicial en caso de personas mayores víctimas de VIF, negligencia de cuidados o abandono. 6. Acompañamiento psicológico y social para víctimas de VIF y vulneración de derechos 7. Atención de casos en conexión con SENAMA, por casos enviados del programa del Buen Trato al adulto mayor. 9. Talleres educativos respecto a derechos de personas mayores, sexualidad en la vejez y alfabetización digital en visitas a clubes de adulto mayor y/o Unión 10. Promoción de conclusión y nivelación de estudios para personas mayores. 13. Encuentros intergeneracionales con personas mayores. 14. Orientar y apoyar metodológicamente a los CAM en la postulación de fondos concursables tanto municipales como externos. 15. Apoyar en la constitución de clubes de adulto mayor. 16. Orientar en la renovación de personalidad jurídica y elecciones de nueva directiva de los clubes de adulto mayor. 17. Visitas bimensuales a todos los clubes de adulto mayor. 18. Encuentros intercomunales de personas mayores. 19. Participación en Ferias de servicios como gobierno en terreno y otras instancias participativas comunales. 20. Difusión en instituciones que trabajan personas mayores de la comuna, ya sea colegios para adultos, fundaciones, empresas CESFAM, Clubes u otros.

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

CARGO 5	PERÍODO	MENSUAL	N° FUNCION/ACTIVIDADES
PSICOLOGO/A	1/03/2025 a 31/12/2025	$ 1,170,000	2. Derivación social intra y extra municipal, junto con activación de redes, según corresponda. 3. Visitas domiciliarias de casos sociales para evaluación de intervención. 5. Orientación y asesoría judicial en caso de personas mayores víctimas de VIF, negligencia de cuidados o abandono. 6. Acompañamiento psicológico y social para víctimas de VIF y vulneración de derechos 7. Atención de casos en conexión con SENAMA, por casos enviados del programa del Buen Trato al adulto mayor. 9. Talleres educativos respecto a derechos de personas mayores, sexualidad en la vejez y alfabetización digital en visitas a clubes de adulto mayor y/o Unión 10. Promoción de conclusión y nivelación de estudios para personas mayores. 13. Encuentros intergeneracionales con personas mayores. 19. Participación en Ferias de servicios como gobierno en terreno y otras instancias participativas comunales. 20. Difusión en instituciones que trabajan personas mayores de la comuna, ya sea colegios para adultos, fundaciones, empresas CESFAM, Clubes u otros.

CARGO 6	PERÍODO	MENSUAL	N° FUNCION/ACTIVIDADES
TERAPEUTA OCUPACIONAL	01/03/2025 a 31/12/2025	$1,136,863	3. Visitas domiciliarias de casos sociales para evaluación de intervención. 9. Talleres educativos respecto a derechos de personas mayores, sexualidad en la vejez y alfabetización digital en visitas a clubes de adulto mayor y/o Unión comunal, autogestionados. 10. Promoción de conclusión y nivelación de estudios para personas mayores. 13. Encuentros intergeneracionales con personas mayores. 19. Participación en Ferias de servicios como gobierno en terreno y otras instancias participativas comunales.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

CARGO 7	PERÍODO	MENSUAL	N° FUNCION/ACTIVIDADES
GESTOR TERRITORIAL 1	01 enero al 31 diciembre 2025	$1,500,000	1. Gestión de beneficios sociales para personas mayores. 2. Derivación social intra y extra municipal, junto con activación de redes, según corresponda. 10. Promoción de conclusión y nivelación de estudios para personas mayores. 13. Encuentros intergeneracionales con personas mayores. 14. Orientar y apoyar metodológicamente a los CAM en la postulación de fondos concursables tanto municipales como externos. 15. Apoyar en la constitución de clubes de adulto mayor. 17. Visitas bimensuales a todos los clubes de adulto mayor. 18. Encuentros intercomunales de personas mayores. 19. Participación en Ferias de servicios como gobierno en terreno y otras instancias participativas comunales. 20. Difusión en instituciones que trabajan personas mayores de la comuna, ya sea colegios para adultos, fundaciones, empresas CESFAM, Clubes u otros.

CARGO 8	PERÍODO	MENSUAL	N° FUNCION/ACTIVIDADES
GESTOR TERRITORIAL 2	01 enero al 31 diciembre 2025	$1,110,769	1. Gestión de beneficios sociales para personas mayores. 2. Derivación social intra y extra municipal, junto con activación de redes, según corresponda. 10. Promoción de conclusión y nivelación de estudios para personas mayores. 13. Encuentros intergeneracionales con personas mayores. 14. Orientar y apoyar metodológicamente a los CAM en la postulación de fondos concursables tanto municipales como externos. 15. Apoyar en la constitución de clubes de adulto mayor. 17. Visitas bimensuales a todos los clubes de adulto mayor. 18. Encuentros intercomunales de personas mayores. 19. Participación en Ferias de servicios como gobierno en terreno y otras instancias participativas comunales. 20. Difusión en instituciones que trabajan personas mayores de la comuna, ya sea colegios para adultos, fundaciones, empresas CESFAM, Clubes u otros.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

CARGO 9	PERÍODO	MENSUAL	N° FUNCION/ACTIVIDADES
TÉCNICO SOCIAL	01 enero al 31 enero 2025 01 septiembre al 30 de septiembre 2025 01 febrero al 31 agosto 2025 01 octubre al 31 diciembre 2025	$932,531 $874,051	1. Gestión de beneficios sociales para personas mayores. 2. Derivación social intra y extra municipal, junto con activación de redes, según corresponda. 10. Promoción de conclusión y nivelación de estudios para personas mayores. 11. Paseos culturales por el día hacia diferentes destinos de la región metropolitana. 12. Viajes por Programa Vacaciones Tercera Edad del Servicio Nacional de Turismo. 13. Encuentros intergeneracionales con personas mayores. 17. Visitas bimensuales a todos los clubes de adulto mayor. 18. Encuentros intercomunales de personas mayores. 19. Participación en Ferias de servicios como gobierno en terreno y otras instancias participativas comunales. 20. Difusión en instituciones que trabajan personas mayores de la comuna, ya sea colegios para adultos, fundaciones, empresas CESFAM, Clubes u otros.

CARGO 10	PERÍODO	MENSUAL	N° FUNCION/ACTIVIDADES
APOYO ADMINISTRATIVO	01/02/2025 a 31/12/2025	$730,000	2. Organizar correspondencia y registro de derivaciones sociales intra y extra municipal, junto con activación de redes, según corresponda. 4. Mantener actualizadas notificaciones de causas enviadas y solicitadas por Centro de Medidas Cautelares - Tribunal de Familia (correos, oficios, plazos). 7. Llevar registro de casos en conexión con SENAMA, por casos enviados del programa del Buen Trato al adulto mayor. 14. Planificación mensual y registro de Operativos de salud: podología, fonoaudiología, peluquería en clubes de adulto mayor. 21. Llevar organización de fechas y planificación de Actividades comunitarias masivas: día del buen trato, fonda de personas mayores, reinado de clubes adulto mayor, malón, encuentro intergeneracional.

2 CARGOS (11 y 12)	PERÍODO	MENSUAL	N° FUNCION/ACTIVIDADES
TÉCNICO EN PODOLOGÍA	01/02/2025 a 31/12/2025	$529,606	14. Operativos de salud: podología, fonoaudiología, peluquería en clubes de adulto mayor.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

CARGO 13	PERÍODO	MENSUAL	N° FUNCION/ACTIVIDADES
APOYO TÉCNICA ESTILISTA	01/03/2025 a 31/12/2025	$529,606	14. Operativos de salud: podología, fonoaudiología, peluquería en clubes de adulto mayor.

CARGO 14	PERÍODO	MENSUAL	N° FUNCION/ACTIVIDADES
APOYO TÉCNICO ACTIVIDAD FÍSICA	01/03/2025 a 31/12/2025	$584,394	8. Talleres deportivos, artísticos, estimulación cognitiva, educativos en diferentes sedes del territorio, abiertos a la comunidad. 16. Lanzamiento y cierre de talleres, referido a presentaciones de participantes.

CARGO 15	PERÍODO	MENSUAL	N° FUNCION/ACTIVIDADES
FONOAUDIÓLOGO	01/03/2025 a 31/12/2025	$558,986	14. Operativos de salud: podología, fonoaudiología, peluquería en clubes de adulto mayor.

CARGO 16	PERÍODO	MENSUAL	N° FUNCION/ACTIVIDADES
MONITOR PERSONAS MAYORES 1	01/03/2025 a 30/11/2025	$447,885	8. Talleres deportivos, artísticos, estimulación cognitiva, educativos en diferentes sedes del territorio, abiertos a la comunidad. 16. Lanzamiento y cierre de talleres, referido a presentaciones de participantes.

CARGO 17	PERÍODO	MENSUAL	N° FUNCION/ACTIVIDADES
MONITOR PERSONAS MAYORES 2	01/03/2025 a 30/11/2025	$290,520	8. Talleres deportivos, artísticos, estimulación cognitiva, educativos en diferentes sedes del territorio, abiertos a la comunidad. 16. Lanzamiento y cierre de talleres, referido a presentaciones de participantes.

CARGO 18	PERÍODO	MENSUAL	N° FUNCION/ACTIVIDADES
MONITOR PERSONAS MAYORES 3	01/03/2025 a 30/11/2025	$484,200	8. Talleres deportivos, artísticos, estimulación cognitiva, educativos en diferentes sedes del territorio, abiertos a la comunidad. 16. Lanzamiento y cierre de talleres, referido a presentaciones de participantes.

3 CARGOS (19 al 21)	PERÍODO	MENSUAL	N° FUNCION/ACTIVIDADES
MONITOR PERSONAS MAYORES 4-5-6	01/03/2025 a 30/11/2025	$387,360	8. Talleres deportivos, artísticos, estimulación cognitiva, educativos en diferentes sedes del territorio, abiertos a la comunidad. 16. Lanzamiento y cierre de talleres, referido a presentaciones de participantes.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

3 CARGOS (22 al 24)	PERÍODO	MENSUAL	N° FUNCION/ACTIVIDADES
MONITOR PERSONAS MAYORES 7 -8-9	01/04/2025 a 30/11/2025	$290,520	8. Talleres deportivos, artísticos, estimulación cognitiva, educativos en diferentes sedes del territorio, abiertos a la comunidad. 16. Lanzamiento y cierre de talleres, referido a presentaciones de participantes.

2 CARGOS (25 y 26)	PERÍODO	MENSUAL	N° FUNCION/ACTIVIDADES
MONITOR PERSONAS MAYORES 10-11	01/04/2025 a 31/11/2025	$387,360	8. Talleres deportivos, artísticos, estimulación cognitiva, educativos en diferentes sedes del territorio, abiertos a la comunidad. 16. Lanzamiento y cierre de talleres, referido a presentaciones de participantes.

CARGO 27	PERÍODO	MENSUAL	N° FUNCION/ACTIVIDADES
MONITOR PERSONAS MAYORES 12	01/0/2025 a 31/11/2025	$290,520	8. Talleres deportivos, artísticos, estimulación cognitiva, educativos en diferentes sedes del territorio, abiertos a la comunidad. 16. Lanzamiento y cierre de talleres, referido a presentaciones de participantes.

CARGO 28	PERÍODO	MENSUAL	N° FUNCION/ACTIVIDADES
MONITOR PERSONAS MAYORES 13	01/03/2025 a 31/12/2025	$387,360	8. Talleres deportivos, artísticos, estimulación cognitiva, educativos en diferentes sedes del territorio, abiertos a la comunidad. 16. Lanzamiento y cierre de talleres, referido a presentaciones de participantes.

CARGO 29	PERÍODO	MENSUAL	N° FUNCION/ACTIVIDADES
MONITOR PERSONAS MAYORES 14	01/04/2025 a 31/11/2025	$581,040	8. Talleres deportivos, artísticos, estimulación cognitiva, educativos en diferentes sedes del territorio, abiertos a la comunidad. 16. Lanzamiento y cierre de talleres, referido a presentaciones de participantes.

3 CARGOS (30 al 32)	PERÍODO	MENSUAL	N° FUNCION/ACTIVIDADES
MONITOR PERSONAS MAYORES 15-16-17	01/04/2025 a 31/12/2025	$387,360	8. Talleres deportivos, artísticos, estimulación cognitiva, educativos en diferentes sedes del territorio, abiertos a la comunidad. 16. Lanzamiento y cierre de talleres, referido a presentaciones de participantes.

2 CARGOS (33 y 34)	PERÍODO	MENSUAL	N° FUNCION/ACTIVIDADES
MONITOR PERSONAS MAYORES 18-19	01/01/2025 a 31/12/2025	$231,600	8. Talleres deportivos, artísticos, estimulación cognitiva, educativos en diferentes sedes del territorio, abiertos a la comunidad. 16. Lanzamiento y cierre de talleres, referido a presentaciones de participantes.

CARGO 35	PERÍODO	MENSUAL	N° FUNCION/ACTIVIDADES
MONITOR PERSONAS MAYORES 20	01 enero al 31 enero 2025 01 septiembre al 30 de septiembre 2025	$330,745	8. Talleres deportivos, artísticos, estimulación cognitiva, educativos en diferentes sedes del territorio, abiertos a la comunidad. 16. Lanzamiento y cierre de talleres, referido a presentaciones de participantes.
	01 febrero al 31 agosto 2025 01 octubre al 31 diciembre 2025	$272,265	

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$222.764.132.-**, cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004.001 "Prestaciones de Servicios Comunitarios – Desarrollo Comunitario" del Presupuesto Municipal.

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Depto. de Personal